

Aprueban indicación del diputado Saffirio que beneficia a pequeños campesinos que venden sus productos en ferias libres

Proyecto de ley que crea un régimen tributario especial para las ferias libres fue aprobado en la sala. La indicación del legislador busca otorgar el plazo de cinco años a los municipios para que no exijan inicio de actividades para otorgar los permisos a los feriantes.

Ante la preocupación de los feriantes de la Araucanía por el proyecto de ley que crea un régimen tributario especial para las ferias libres, y que establecía la obligatoriedad de iniciar actividades ante el SII, el diputado Jorge Saffirio Espinoza presentó una indicación para suspender esta medida pro cinco años, la que fue aprobada por sus pares de la Cámara de Diputados.

La norma, que fue aprobada y despachada al Senado, establece un impuesto sobre las transacciones de ventas que se efectúan en ferias libres. Tendrá el carácter de un impuesto sustitutivo del impuesto a las

ventas y servicios. Serán contribuyentes de este gravamen los comerciantes de ferias libres ("feriantes"). Se entenderán por estos a las personas naturales que figuren en el registro que para tales efectos llevará la municipalidad respectiva.

En su discurso, el diputado Jorge Saffirio señaló que "son los feriantes de mi distrito quienes me han dicho que no pueden renovar sus permisos pues los municipios les exigen el inicio de actividades, porque en la Ley de Cumplimiento Tributario se les obligó a formalizar para poder trabajar".

Saffirio agregó que "eso es algo que en el marco



de la ley de Cumplimiento Tributario consultamos expresamente al Ministerio de Hacienda y nos mintieron, pues hoy son nuestros feriantes los que no pueden renovar sus permisos sin formalizarse, afectándoles directamente en sus beneficios sociales".

"Esto pasa porque las ferias como las conoce el Ejecutivo son ferias de grandes comunas, pero pareciera que no conocen la realidad de las comunas

rurales de nuestro país. Porque en las comunas rurales son los pequeños agricultores que venden de su cosecha papas, lechugas, tomates y otros vegetales, pero no como intermediarios, sino como productores. Y ellos, hasta hoy, se acogían al sistema de tributación simplificada o de renta presunta, pero hoy se les exige pagar impuestos como cualquier negocio cuando a todas luces no lo son".

Saffirio agregó que "por esta razón, hemos presentado una indicación que busca otorgar el plazo de cinco años a los municipios para que no exijan inicio de actividades para otorgar los permisos a los feriantes, a la vez que hemos presentado votaciones separadas para defender los derechos de nuestra gente. Queremos avanzar, sin duda, pero no a costa de las comunas rurales y de nuestros pequeños campesinos".

Finalmente, el legislador señaló que "hoy el gobierno debe entender que la realidad de nuestro país es demasiado diversa y no puede regular una tradición tan compleja como es la feria a través de su visión centralista, olvidándose que en el sur, en lo rural, en el campo hay agricultores pequeños que viven de sus cosechas y la venta de estas en ferias libres y que hoy, por esa mirada centralista, estamos destruyendo".